

RENDICIÓN DE CUENTAS

Medio: Radio Cristal 870 KHZ

Ciudad: Guayaquil

Fecha: Jueves, Marzo 30 de 2017

Compañía: Radio Cristal RADCRISTAL S.A.

De acuerdo a lo que dispone el Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación y con lo determinado en el numeral 2 del ART. 208, en concordancia con el ART. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, ART. 90 de la Ley de Participación Ciudadana y el ART. 11 de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

1.- DATOS GENERALES

Radio Cristal de Guayaquil está domiciliada en las calles Luque 1407 y José de Antepara, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

La emisora **RADIO CRISTAL 870 KHZ AM** de la ciudad de Guayaquil fue inaugurada una tarde lluviosa de un domingo 24 de febrero de 1957 por don Carlos Armando Romero Rodas, ya fallecido.

Don Armando, pleno de juventud y de grandes aspiraciones en 1957 marcó el comienzo de una jornada consagrada a alcanzar su más preciado sueño como trabajador de la radio: crear una empresa de sentido popular, aprovechando la experiencia que el trabajo honesto y emprendedor le había otorgado. Ese sueño se convertiría en realidad al paso del tiempo, gracias a su característico y denodado empeño de superación.

Aún con la desaparición terrenal de nuestro eterno director – propietario de RADIO CRISTAL, don Carlos Armando Romero Rodas, su legado de servicio constante y permanente a las más nobles causas populares del pueblo ecuatoriano continúan como norma de trabajo de los actuales directivos y colaboradores haciéndose eco del pensamiento de nuestro inolvidable CARR: “NO PERVERTIRE MI LUCHA NI DESDORARE MIS BLASONES. SON ACERO TEMPLADO EN MIL CAMPAÑAS JUNTO AL PUEBLO. TENGO MI MANO PRESTA A LA ENTREGA GENEROSA Y AL SALUDO FRATERO, Y SEGUIRÉ RECHAZANDO AL VIL, AL INGRATO Y AL DESLEAL.”

En los actuales momentos la emisora RADIO CRISTAL 870 KHZ y acogiéndonos a las disposiciones de las correspondientes autoridades está debidamente registrada en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) y cuenta con el certificado emitido por el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM) del Registro Público Obligatorio de Medios de Comunicación Social de conformidad con la obligación contenida en el Artículo 88 y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Orgánica de Comunicación, y está bajo la dirección y administración de la compañía Radio Cristal Radcristal S. A., compañía creada el 15 de Mayo de 2004, siendo su primer gerente general don Carlos Armando Romero Rodas y a la presente fecha los representantes legales de dicha compañía son la señora Magda Inés Rivas Ronquillo viuda de Romero Rodas y el Tec. Julio Juan Romero Rivas.

2.- BALANCES ANUALES

Se reúnen los accionistas de la misma para conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2016.

1. El Comisario presenta a la Junta su informe sobre el Balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal del 2016, resolviendo la sala por unanimidad: Aprobar el informe del Comisario sobre el Balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.
2. En este punto la señora Inés Rivas Ronquillo expone y explica pormenorizadamente toda la actividad comercial de la empresa durante el ejercicio del año 2016. Una vez terminada su intervención la sala resuelve por unanimidad aprobar el informe de la Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016.
3. Finalmente, la Gerente General presenta ante la Junta de Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de la compañía, indicando que el mismo fue puesto a la disposición de los accionistas 15 días antes a la celebración de esta Junta, una vez conocidos y revisados los documentos mencionados, la Sala resuelve por unanimidad: "Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2016".

3.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS

Las diferentes entidades públicas otorgan a las compañías CERTIFICACIONES DE ESTAR AL DIA EN LAS CORRESPONDIENTES OBLIGACIONES.

Para el aspecto laboral el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - IESS ha otorgado el respectivo CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES lo cual demuestra que RADIO CRISTAL S. A. cumple con las respectivas obligaciones patronales para con los trabajadores de emisora Radio Cristal 870 KHZ AM de la ciudad de Guayaquil que constan como afiliados bajo este patrono.

En lo relacionado a las obligaciones tributarias el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI expide el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO en el que detalla que el sujeto pasivo RADIO CRISTAL RADCRISTAL S. A. con RUC 0992352175001 se encuentra en estado ACTIVO, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta FEBRERO 2017 y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha.

Lo arriba indicado son los documentos de respaldo para demostrar el CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS.

4.- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La radio dispone de espacios de entrevistas para que los diferentes actores de la sociedad puedan expresar sus criterios hacia nuestros oyentes, sobre tópicos de interés tanto en lo empresarial, social o de lo que sucede en la ciudad, el país y el mundo.

5.- CONTROL SOCIAL

La ciudadanía no ha implementado mecanismos de control social hacia el medio de comunicación.

6.- APORTES CIUDADANOS PLANTEADOS PARA EL 2016

Leer más pausado los avisos de empleo y repetir las direcciones o números telefónicos.

7.- RECLAMOS Y RÉPLICAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA

Durante el año 2016 no fueron presentadas solicitudes de rectificación o de réplica por parte de la ciudadanía.

8.- CONTENIDOS A FAVOR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS

Se ha puesto especial énfasis en mejorar la cantidad y el contenido de los espacios destinados a recoger los hechos y manifestaciones culturales de los pueblos y nacionalidades.

Mientras que en las informaciones sobre discapacitados se ha realizado lecturas semanales dereportajes, entrevistas, noticias en donde se plantean sus problemas, necesidades y logros.

9.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Una Estación de Radio no es solamente un negocio. Es –ante todo- un medio de comunicación que orienta y divierte a las masas, dualidad de gran perspectiva profesional que implica la necesidad de una profunda lealtad de quienes militan en esta ardua pero hermosa tarea, bajo la enseña de los ideales que nos empujaron a hacer radiodifusión, poco a poco vamos arribando al cumplimiento de las etapas y metas que nos propusimos desde el comienzo.

Hacer radio es un ejercicio humanístico que presupone la existencia de talento y pasión; y sacrificio, deseos de darse en la tarea y una gran energía vocacional que viene a ser la fuerza motriz en la acción del que conduce y trabaja en la radio.

Nuestro lenguaje claro y sencillo es el que hablan por igual los hombres y mujeres del campo y la ciudad y al que no son extraños el estudiante, el obrero, el profesional, el agricultor, el artista, el deportista, el que cumple en

fin la tarea bíblica y por ello redentora de ganarse el pan con el sudor de la frete.

Siendo como es la audición cristalina, un ameno discurso informativo, musical y artístico con el cual en grandes mayorías se ha identificado la gente, continuaremos manteniéndolo sin renunciar a nuestra actitud de vigilancia de los valores que son propios y en cuyo cumplimiento soberano, se justifica plenamente una existencia de 60 años de triunfos halagadores por cuanto para lograrlos, jamás nos rendimos a la canongía ni a la dádiva, cualquiera que hubiere sido su origen. Los desafíos que nos deparen los próximos tiempos, nos hallarán preparados para enfrentarlos con experiencia y valor, armas nobles que resisten a toda prueba.

Algo que ha caracterizado a Radio Cristal es su permanente apoyo al artista ecuatoriano, pues desde sus inicios ha mantenido programas en vivo y en la actualidad los tiene 6 días a la semana, utilizándose en estas programaciones, casi siempre, el teatro Estudio Popular Julio Jaramillo, denominado así como homenaje al desaparecido cantor, quedando el otro, el Enrique Ibáñez Mora, para los espectáculos de mayor jerarquía o para actos especiales.

En el concerniente a la difusión de contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Comunicación y en el artículo 14 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación, Radio Cristal de Guayaquil lo ha cumplido dentro de su programación de franja horaria familiar que va de 06H00 a 24H00 en nuestros espacios informativos, musicales y de interés para la comunidad, lo cual supera el mínimo del 5% que contempla la Ley.

Mediante la lectura de las actividades culturales que se realizan en la ciudad de Guayaquil, en los diferentes cantones de la provincia del Guayas, e incluso de las que se realizan en otras provincias, se da a conocer pormenorizadamente los intereses por difundir lo que realizan los ecuatorianos por mantener nuestra cultura y tradiciones.

En lo artístico también difundimos las diferentes expresiones y ritmos musicales que hay en el Ecuador, sean estos el pasillo, sanjuanito, pasacalle, bombas, fox incaico, etc; y lo hacemos mediante programas musicales de contenido ecuatoriano. Y lo más importante de destacar es que mantenemos nuestra característica de que en las programaciones especiales de la radio, en los programas diarios de la Sorpresa Radial de las 11 y en los programas de las tardes que difunden las inquietudes de la comunidad de los diferentes

cantones del Guayas, se presentan artistas en vivo que interpretan nuestra música nacional.

Radio Cristal de Guayaquil en sus 60 años ha mantenido el acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de personas que tengan discapacidades auditivas, visuales o algún otro tipo de discapacidad en general, tal como está contemplado actualmente en el artículo 15 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación.

Durante el año 2016 en nuestros espacios informativos se han realizado entrevistas a miembros de organizaciones que representan a las personas con discapacidad para que expresen sus inquietudes, logros y necesidades dentro de la comunidad.

También hay que resaltar que en las programaciones artísticas en vivo se han presentado artistas con discapacidad visual o con discapacidad motriz, expresando su arte mediante esta vía ejerciendo su derecho a la comunicación, lo cual ustedes lo pueden observar en nuestra página web www.radiocristal.com.ec

Al mismo tiempo que recibimos el estímulo nos sentimos – eso sí – cada vez más comprometidos con la radio-audiencia y obligados por la responsabilidad de brindar al oyente, a la opinión pública, un servicio de alta calidad técnica.

En tal sentido, nuestra preocupación por mejorar la calidad de nuestros equipos es efectiva y constante. Prueba de ello es no solamente el servicio especial de mantenimiento técnico de nuestros equipos transmisores, es el actualizarnos en la tecnología para estar a la vanguardia de la tecnología y de la muy en boga COMUNICACIÓN POR INTERNET Y DIGITAL.